

Radicado: No. 2022-00189-00
Proceso: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
Demandante: OMAR ARLEYSON CALLEJAS FORERO
Apoderado: RAFAEL ERNESTO BECERRA CAMARGO
Demandado: JUAN ANDRES SEPULVEDA

Arauca, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor Juez, favor proveer. -

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca



Arauca, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede, accédase a ello y en consecuencia, requiérase al Tesorero Pagador del BATALLON FLUVIAL INFANTERIA DE MARINA ARMANDA NACIONAL, de la ciudad de Bogota D.C, para que informe los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a la medida cautelar, para el descuento del demandado **JUAN ANDRES SEPULVEDA HERRERA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.098.671 de Cartagena, solicitado mediante oficio No. 238-2022-00189, de fecha 23 de febrero de 2023, respecto a los descuentos que se le deben hacer por nomina al demandado. Líbrese el oficio respectivo.**

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ